



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 25 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 19-158/07, donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por estudio, formulado por el Profesor Ricardo Javier MANSILLA a fin de realizar una gira de conciertos como Director invitado en Italia, Francia y España, y

CONSIDERANDO:

Que participar en eventos de esta naturaleza contribuirá al perfeccionamiento profesional del docente.

Por ello, atento a lo informado al respecto por la Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo establecido por en el Decreto 3413/79 - Art. 13 - Punto I inc. b), Ordenanza N° 08/80 R, 13/98-R y 4/96.

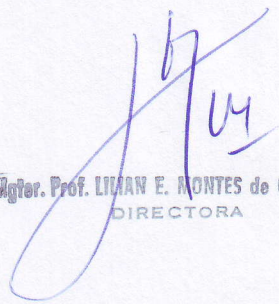
**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por estudio al Profesor Ricardo Javier MANSILLA - Legajo N° 21703 - D.N.I.N° 12.044.255, en DIECIOCHO (18) horas de Taller de Dirección Coral, suplente en cargo vacante, desde el 04 de setiembre hasta el 03 de octubre de 2007 para realizar una gira de conciertos como Director invitado por Italia, Francia y España.

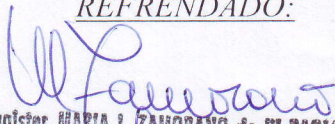
ARTICULO 2°.- El Profesor Ricardo Javier MANSILLA deberá presentar un informe de la labor desarrollada, conforme a lo establecido por la Ord. N°66/81-R.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 105


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:


Mgster MARTA I. ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal